

EL DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

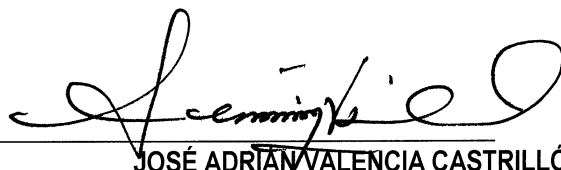
En ejercicio de las facultades delegadas mediante el Decreto 2056 del 24 de julio del 2003, Resolución No. 01319 de 2007 Y de conformidad con lo establecido en la Ley 1082 de 2015, Decreto No. 2474 de 2008 y Decreto No. 2025 de 2009

CERTIFICA:

Que el proceso que se adelanta para la contratación de **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, VÍA 2503 MOJARRAS - POPAYÁN, DEL PR0+0000 AL PR121+0000, CON MANO DE OBRA DE COOPERATIVAS"**, no está siendo ejecutado mediante otro contrato actualmente.

Dada en Popayán el 6 de junio de 2019.

FIRMA: _____



JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN.
Director Territorial Cauca